

APROBACION Y MODIFICACION DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO

(D.S. N° 039-91-TR, Art. 4°)

AÑO _____

DIRECCION REGIONAL _____

ZONA DE TRABAJO _____

MESES	APROBACION Y MODIFICACION DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO	
	APROBACION DE REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO	MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SETIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL		

Las cantidades deben coincidir con el número de fichas de Registro (Formato N °24) que se remitan debidamente llenados a la Sede Central

FORMATO PARA USO EXCLUSIVO DE LAS DEPENDENCIAS REGIONALES Y SEDE CENTRAL

FICHA TECNICA – FORMATO N° 26

APROBACION O MODIFICACION DE LOS REGLAMENTOS INTERNOS DE TRABAJO (D.S. N° 039-91-TR, Art.4°)

1. OBJETIVO:

Cuantificar a través de los trámites administrativos realizados por la empresa ante la AAT referente a la obligación de los empleadores de contar con un reglamento interno de trabajo(modificación de la misma) que contenga las normas destinadas a fomentar la armonía entre trabajadores y empleadores determinando las condiciones a que deben sujetarse en el cumplimiento de sus prestaciones.

2. FINALIDAD:

Proporcionar estadísticas oportunas y confiables para la toma de decisiones.

3. COBERTURA:

Lima Metropolitana, Nivel Nacional.

4. PERIODICIDAD:

Mensual, Trimestral, Semestral y Anual.

5. METODO DE RECOLECCION:

La fuente de recolección es a través de los registros administrativos que genera el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de acuerdo a su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA). El Registro Administrativo obtiene para fines administrativos datos que pueden ser utilizados con fines estadísticos o como información estadística.

6. FUENTE DE INFORMACION:

Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima – Callao, Direcciones Regionales / Zonas de Trabajo y Promoción del Empleo.

7. FORMATO DE RECOLECCION:

Formato N° 26 de la Batería de Formatos Estadísticos.
R.S. N° 091-2004-TR/SG que aprueba la Directiva General N° 002-2004-MTPE/SG/OEI.

8. VARIABLES DE ESTUDIO:

- N° de Aprobaciones de Reglamento Interno de Trabajo
- N° de Modificaciones del Reglamento Interno de Trabajo.

9. CUADROS DE SALIDA:

Cuadros estadísticos obtenidos cruzando variables contenidas en los formatos, de acuerdo a requerimientos y con la finalidad de atender la demanda de información.

10. PUBLICACION DE RESULTADOS

Mensual: Boletín “Leyendo Números...” Lima Metropolitana
Informe Estadístico Gerencial. Nivel Nacional

Trimestral: Tríptico “Leyendo Números...” Nivel Nacional

Semestral: Boletín Estadístico I Semestre. Nivel Nacional

Anual: Informe de Gestión Gubernamental. Nivel Nacional
Anuario Estadístico. Nivel Nacional